

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 81/1994

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **9 días del mes de agosto del año mil novecientos noventa y cuatro**, reunidos en Acuerdo los señores Miembros del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

I. Que por Resolución Nro. 170/94 el Presidente del Superior Tribunal de Justicia ha llamado a concurso de títulos y antecedentes para la provisión de UN (1) cargo de ABOGADO RELATOR, con jerarquía de Secretario de Primera Instancia y la eventual vacante de un (1) cargo de Abogado Referencista dependiente de las Salas del Superior Tribunal de Justicia o de la Dirección de Informática Jurídica, con jerarquía y remuneración de Jefe de División, ambos cargos con asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

II. Que mediante Acordada nro. 78 de fecha 21-07-94, se designa en el cargo de ABOGADO RELATOR de las Salas del Superior Tribunal de Justicia al Dr. Marcelo Andrés GUTIÉRREZ, produciéndose de esta manera la vacante en el cargo de Abogado Referencista dependiente de la Dirección de Informática Jurídica.

III. Que encontrándose vencidos los plazos de presentación de postulantes, y siendo atribución de este Superior Tribunal de Justicia la designación del mismo de conformidad a lo dispuesto por el art. 44 inc. g) de la Ley 2430, corresponde la evaluación de los antecedentes a los fines de proceder a la cobertura del citado cargo.

IV. Que este Cuerpo entiende que quien reúne los requisitos legales para ocupar dicha vacante es la Dra. Bella Rosa CANO, cuyos antecedentes obran en el respectivo legajo, siendo procedente disponer su designación.

Por ello, y en uso de las facultades que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1.) DESIGNAR en el cargo de ABOGADO REFERENCISTA dependiente de la Dirección de Informática Jurídica, con jerarquía y remuneración de Jefe de División, a la Dra. Bella Rosa CANO (DNI. 14.012.932), con asiento de funciones en la ciudad de Viedma.

2.) El profesional designado deberá prestar juramento de Ley ante el señor Presidente del Superior Tribunal Justicia, en la sede del mismo, el día 16/08/94, a las 12.00 horas.

3.) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

FIRMANTES:

LEIVA - Presidente STJ - BALLADINI - Juez STJ - FLORES - Jueza STJ.

MOYANO - Secretaria STJ.